



ORTE

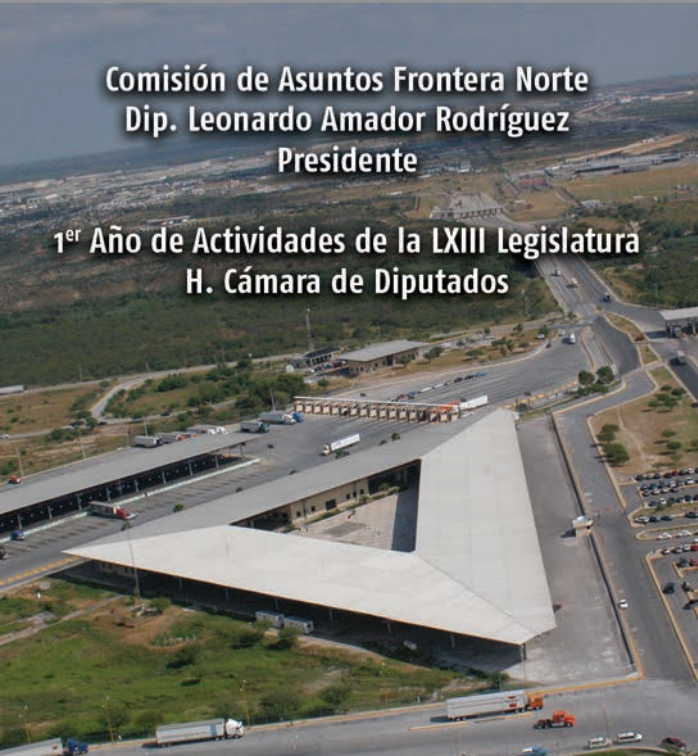


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

FRO T'ERA

Comisión de Asuntos Frontera Norte
Dip. Leonardo Amador Rodríguez
Presidente

1^{er} Año de Actividades de la LXIII Legislatura
H. Cámara de Diputados



DESDE EL CONGRESO



JUNIO 2016

1

COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE



PRESIDENCIA

Leonardo Amador Rodríguez

SECRETARÍA

Tania Victoria Arguijo Herrera

Yahleel Abdala Carmona

Adriana Terrazas Porras

Fernando Uriarte Zazueta

Leticia Amparano Gamez

José Adrián González Navarro

Roberto Alejandro Cañedo Jiménez

Marbella Toledo Ibarra

María Ávila Serna

INTEGRANTES

Olga María Esquivel Hernández

Cándido Ochoa Rojas

Marco Antonio García Ayala

María Guadalupe Oyervides Valdez

Abdies Pineda Morín

Brenda Borunda Espinoza

Francisco Saracho Navarro

Ana Georgina Zapata Lucero

José Máximo García López

INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, siendo las diez horas con veinte minutos del día 21 de octubre del año 2015, se declaró formalmente instalada la Comisión de Asuntos Frontera Norte, que funcionará durante la LXIII Legislatura.

Los diputados que la conforman se comprometieron a sumar esfuerzos a través de iniciativas que fortalezcan el trabajo conjunto en toda la franja fronteriza, para lograr contribuir con el desarrollo del resto del país.






Fuente: Reunión de Instalación
Comisión de Asuntos Frontera Norte. 21 de octubre del 2015.

Igualmente señalaron que es imperativo legislar sobre las acciones concretas que potencien los esfuerzos entre los gobiernos federales, estatales y municipales que conforman la franja fronteriza.

Recordaron que México y Estados Unidos cuentan con múltiples mecanismos de diálogo y negociación que integran una de las relaciones bilaterales más completas en el mundo, destacando como temas focales los de índole político, social, cultural, educativo, tecnológico, de salud y económico, los cuales inciden de manera directa en ambas sociedades.

Por ello, llamaron a que ambos gobiernos trabajen sobre una base de respeto mutuo y

responsabilidad compartida debiendo aprovechar los vínculos entre las sociedades para impulsar la economía.

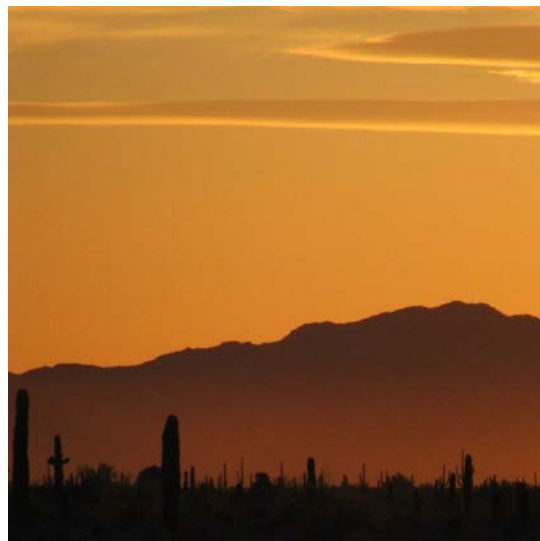
La Frontera Norte ha jugado un papel muy importante al dar abrigo, cobijo, empleo y oportunidad a muchos de los conciudadanos que van en busca de mejores condiciones de vida, por ello, se comprometieron a buscar fondos compensatorios que reconozcan esta problemática y que hagan a las ciudades fronterizas ciudades habitables, ofreciendo los servicios que todos los mexicanos y que todas las familias merecen para poder vivir con dignidad. 



MATERIA DE COMPETENCIA DE LA COMISIÓN

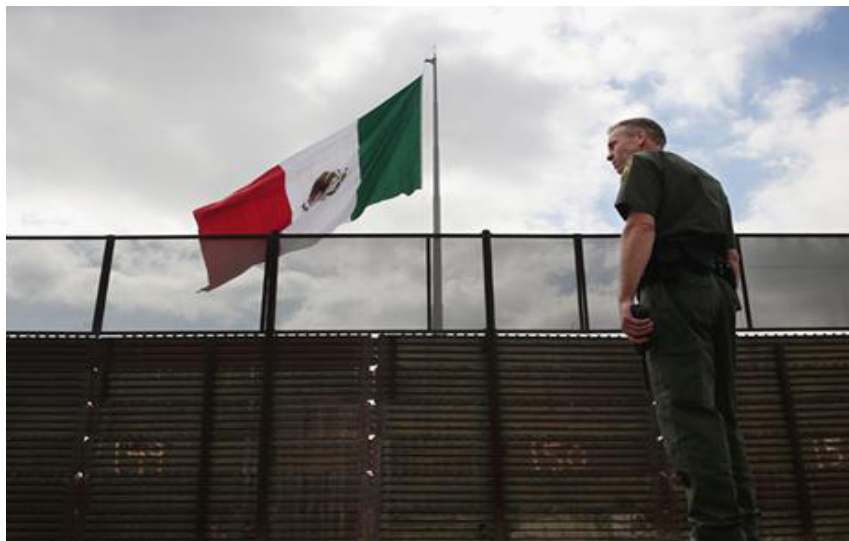
Los temas de competencia de la Comisión Asuntos Frontera Norte habrán de circunscribirse a todos aquellos que sucedan a lo largo de la frontera entre Estados Unidos y México, desde Matamoros, Tamaulipas hasta Tijuana, Baja California, es decir, 3 mil 112 kilómetros de frontera a lo largo y ancho del Río Bravo.

Lo que se haga o deje de hacer en la frontera tiene importantes connotaciones y efectos para el resto de la nación. Esta región puede salir adelante en estos tiempos de crisis económica, desigualdad de oportunidades, pauperización del tejido social e insostenible nivel de inseguridad que prevalece en esta región fronteriza norte. 🇲🇽



LÍNEAS GENERALES DE TRABAJO

1. Análisis y elaboración de proyectos en materia de presupuesto y asignación de los recursos públicos federales, en el marco de la discusión y aprobación del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
2. Generar los dictámenes que la Mesa Directiva envíe a esta comisión y a su vez, proponer iniciativas, puntos de acuerdo y acciones destinadas a esta Comisión.
3. Dar preferencia a un entendimiento con las relaciones de todos los estados y ciudades fronterizas de ambos lados de la Frontera Norte.



4. Contribuir en el ámbito legislativo en la interlocución y mediación para armonizar esfuerzos en la frontera norte del país.
 5. Coadyuvar con las comisiones correspondientes, en el ámbito de nuestra competencia, para apoyar en temas como el combate al narcotráfico, el tráfico de órganos, la trata de personas, y en general, las líneas de acción para terminar con las redes internacionales de prostitución infantil.
 6. Proponer iniciativas para erradicar el tráfico ilegal de mercancías, el contrabando y la piratería, a fin de proteger a la industria y a nuestro sector productivo nacional.
 7. Diseñar estrategias que permitan solucionar los problemas medioambientales y de contaminación, que son generados en la Frontera Norte.
 8. Promover una mejor distribución y aprovechamiento del agua potable y el tratamiento de aguas residuales, así como participar activamente en el monitoreo del uso del agua y la protección de mantos acuíferos de las prácticas de explotación de petróleo y gas asociado conocido como fragmentación.
- Coadyuvar a que los ganaderos, agricultores y demás propietarios de las tierras

susceptibles de explotación de energía y/o minera, puedan ejercer con autonomía su libre albedrío para decidir los términos en que están dispuestos a permitir la utilización de su propiedad privada o ejidal. Apoyar a los propietarios a que las compañías petroleras no dañen y, en su caso, reparen a plenitud el impacto ecológico sobre los mantos acuíferos, la calidad de la tierra, la flora y la fauna.

9. Fortalecer las normas y los mecanismos que permitan enriquecer y mejorar el crecimiento y desarrollo de las entidades federativas de la zona norte del país en sus ámbitos económico, social y político.



10. Trabajar de manera coordinada y efectiva con las demás comisiones del Congreso en los proyectos legislativos que turne la Presidencia de la Mesa Directiva, y en general, la Cámara de Diputados.
11. Fortalecer la vinculación entre las diferentes organizaciones oficiales y las conferencias binacionales en materia legislativa, política, económica y social.
12. Mantener una relación de comunicación y trabajo conjunto con las diferentes instituciones de educación superior, centros de investigación y demás organizaciones nacionales e internacionales especializadas en los temas de la Frontera Norte entre México y Estados Unidos, y en los diversos temas nacionales e internacionales que inciden en la franja fronteriza.
13. Fortalecer los recursos presupuestarios relativos a los programas federales, internacionales y binacionales que inciden directamente en beneficio de la Frontera Norte, tales como:



Fuente: Reunión de Comisiones Unidas: Asuntos Migratorios, Asuntos Frontera Norte y Asuntos Frontera Sur Sureste. 8 de diciembre del 2015.

Bienvenido paisano

Diputada amiga, diputado amigo

Zonas de la Frontera Norte

Programa piloto para niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la Frontera Norte

Desarrollar la iniciativa de ley para la descentralización de los fondos

y políticas para la frontera

Manual de reglas de operación del Fondo Estratégico

Compensatorio Frontera Norte

Incentivos y estímulos fiscales para los recintos fiscalizados estratégico

Becas nacionales y extranjeras para estudiantes sobresalientes

Fondos de apoyo para el fortalecimiento y agilización del comercio exterior

Fondos para la creación de infraestructura binacional y saneamiento

ecológico, fondos de apoyo para la micro, pequeña y mediana industria

Fondos de apoyo para la creación y fortalecimiento de desarrollo

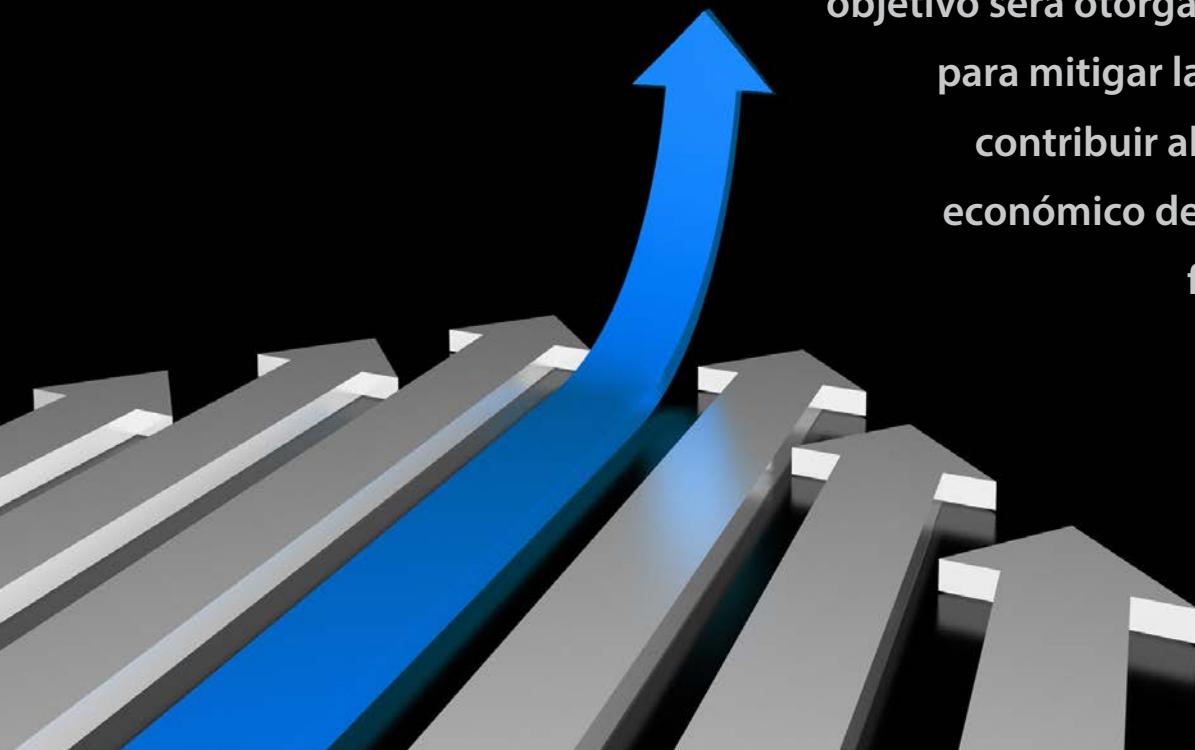
de agrupamientos productivos (clústeres).

Desarrollo de proveedores a la industria maquiladora,

capacitación de la fuerza laboral, creación de valor agregado

**PRESUPUESTO DE
1,600 MILLONES DE PESOS
PARA LAS FRONTERAS**

La Comisión de Asuntos Frontera Norte de la LXIII Legislatura logró integrar un Artículo Noveno Transitorio en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF 2016), el cual asigna un Fondo de mil 600 millones de pesos para Fronteras, cuyo objetivo será otorgar subsidios para mitigar la pobreza y contribuir al desarrollo económico de las franjas fronterizas.





TEXTO ÍNTEGRO:

“Artículo Noveno Transitorio. Presupuesto de Egresos de la Federación 2016. En el Anexo 20 de este Presupuesto se incluye la cantidad de \$1,600,000,000.00, para la constitución del Fondo para Fronteras, el cual tendrá por objeto el otorgamiento de subsidios que se destinarán a coadyuvar a abatir la pobreza, a través de una estrategia de inclusión y bienestar social, así como a contribuir al desarrollo económico a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las entidades federativas en cuyo territorio se encuentren las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país.

Dichos recursos se encuentran aprobados en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, y serán transferidos a las Secretarías de Desarrollo Social y Economía. La distribución por entidad federativa será convenida por las dependencias antes referidas. El ejercicio de los recursos de dicho fondo estará sujeto a los lineamientos que para tal efecto emita la secretaría, dentro del primer trimestre del ejercicio fiscal.”

Dicho fondo compensatorio será para cubrir el déficit presupuestal y la creciente necesidad de mayores recursos por los que atraviesan los municipios de la frontera norte, por ser receptores y depositarios de los flujos de población flotante y de migrantes procedentes de los estados del centro y sur de la república.

Por lo tanto, la problemática en la Frontera Norte se ha agudizado por el flujo de migrantes hacia Estados Unidos en busca de mejores oportunidades y que, en su paso frustrado, deciden establecer temporal o definitivamente su nueva residencia en las ciudades fronterizas, engrosando la población regional, demandando mejores zonas urbanas, el uso de servicios públicos, más espacios de trabajo y el desarrollo integral para sus familias. 🚫



Fuente: Operación del Programa "Diputada Amiga, Diputado Amigo".
Puente de Comercio Mundial III, Nuevo Laredo, Tamaulipas. Diciembre, 2015.

PROGRAMA DIPUTADA AMIGA, DIPUTADO AMIGO Diciembre 2015

La participación en el Programa "Diputada amiga, diputado amigo" permitió visualizar de manera directa las experiencias que sufren nuestros paisanos en su paso por la Frontera Norte de nuestro país.

La Comisión de Asuntos Frontera Norte pudo constatar la situación en que se encuentran las instalaciones tanto de puentes, carreteras, garitas y la forma en

que operan con muchas limitaciones. Uno de los problemas más recurrentes es la gran cantidad de requisitos que deben cubrir nuestros paisanos para internar sus vehículos y otras pertenencias a México; y es donde hay mayores quejas y denuncias ante las autoridades.

Otras problemáticas al ingresar a territorio mexicano tienen que ver con los abusos que sufren paisanos por parte de la Aduana, la pérdida de tiempo en su cruce, las revisiones exhaustivas y las extorsiones por parte de la Policía Federal. Sin embargo, muchas veces las quejas verbales no pasan a ser denuncias formales, a pesar de que se les guía sobre

el trámite, pero la mayoría prefiere dejar pasar el problema porque no confían en que su denuncia tenga algún efecto. Por tanto, la labor de cada legislador debe ser informar oportunamente sobre los programas de apoyo a paisanos y canalizar sus quejas y denuncias con las autoridades, así como darle seguimiento.




Fuente: Dip. María Ávila Serna. Operación del Programa "Diputada Amiga, Diputado Amigo". Cd. Juárez, Chihuahua, 12 de diciembre del 2015.



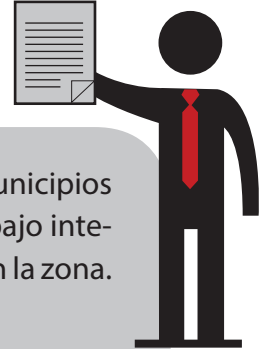
Fuente: Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez. Operación del Programa "Diputada Amiga, Diputado Amigo". Tijuana, B. C. 27 de diciembre del 2015.

Existen grandes necesidades para mejorar el trato a nuestros paisanos, principalmente modernizar y eficientar los mecanismos para agilizar el paso en los distintos puntos de cruce hacia el territorio nacional, facilitar trámites, así como dotar de mayores recursos tecnológicos para su operación. 🚩

- Hicimos recorridos y dimos la bienvenida a paisanos en su llegada al territorio nacional en su paso por el Puente de Comercio Mundial III, Puente Internacional I y II, Garita del Km 26 y por el Módulo del CIITEV en Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Atendimos y canalizamos sus quejas y denuncias hacia autoridades y funcionarios públicos.
- Vigilamos la forma de atención hacia los paisanos, atendiendo en todo momento el pleno respeto a sus derechos y libertades.
- Entregamos folletos explicativos del Programa a los connacionales que ingresaron al territorio nacional en Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Realizamos reuniones con la Administradora de la Aduana, Claudia Lagos, a fin de dar cuenta de los abusos que cometen las autoridades aduaneras y la Policía Federal.
- Desde la Comisión de Asuntos Frontera Norte trabajaremos para impulsar la modernización de los cruces fronterizos y la asignación de mayores recursos para optimizar la atención y agilizar los trámites durante el regreso de connacionales al territorio nacional.
- Trabajaremos para generar mecanismos protectores de la integridad y de los bienes de nuestros connacionales; a fin de evitar que las autoridades aduaneras o cualquier funcionario público les cobren cuotas o sobornos.
- Lo anterior, con el fin de crear mecanismos que controlen y eliminen los índices de maltrato, extorsión, robo y corrupción en que incurrían algunos servidores públicos en contra de paisanos en su ingreso al país. 

FONDO FRONTERAS 2016

Operación a través del INADEM



I

El INADEM en coordinación con las entidades federativas y los municipios considerados por el Fondo Fronteras, desarrollará un plan de trabajo integral, adecuado y acorde a la población particular que prevalezca en la zona.

Existen dos tipos de convocatorias por estado:

PIL FRONTERA. Elegibilidad

- Al amparo de la convocatoria 2.3 del FNE. Emprendedores ubicados en alguna de las localidades que forman parte de las entidades federativas fronterizas y que hayan desarrollado un modelo de negocios viable a través del PIL Frontera 2016 con una calificación mínima de 80 puntos.
- En caso de contar con RFC y RIF, sólo serán sujetos de apoyo las personas físicas estratificadas como micro, pequeñas y medianas empresas, cuya fecha de inicio de operaciones ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), sea entre 0 y 12 meses a la presentación de la solicitud de apoyo. La actividad registrada ante el SAT deberá coincidir con la descripción del proyecto presentado.

El periodo de ejecución del proyecto no deberá exceder los seis meses.

MODALIDADES DE APOYO



Fuente: Reunión de Trabajo de diputados con el Lic. Enrique Jacob Rocha, Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor, INADEM. 27 de abril del 2016.



REACTIVACIÓN. Elegibilidad

- Al amparo de la convocatoria 1.3.
- Proyectos Productivos que generen empleos y beneficios económicos en los municipios considerados por el Fondo Fronteras.
- Los proyectos deberán generar beneficios económicos, crear y/o conservar empleos. Contemplar mínimo tres rubros de apoyo y uno de ellos deberá ser equipamiento o infraestructura productiva.
- Que la actividad económica de la(s) constancia(s) de situación fiscal de la(s) empresa(s) a beneficiar corresponda al objeto del proyecto, y para el caso de grupo de empresa sean de la misma actividad económica.

La duración del proyecto no deberá ser mayor a 18 meses.

Distribución del Fondo Fronteras: 600 mdp menos el 3.61%* de operación. Se considera el monto de los 600 mdp menos el 3.61% de operación, quedando como bolsa para la distribución = \$574,260,000.

* Con base en las reglas de operación del FNE, artículo 35, fracción II.

Entidad Federativa	Municipios	Población	Distribución	Monto del Fondo
Baja California	5	3,155,070	29.52%	\$169,531,775.14
Baja Calif. Sur	5	637,026	5.96%	\$34,229,398.58
Campeche	2	68,076	0.64%	\$3,657,936.31
Chiapas	21	1,203,046	11.26%	\$64,643,422.79
Chihuahua	7	1,406,221	13.16%	\$75,560,650.75
Coahuila	7	342,358	3.20%	\$18,395,965.69
Nuevo León	1	18,480	0.17%	\$992,988.18
Quintana Roo	10	1,325,578	12.40%	\$71,227,450.24
Sonora	11	685,200	6.41%	\$36,817,938.21
Tabasco	2	115,699	1.08%	\$6,216,868.99
Tamaulipas	10	1,730,508	16.19%	\$92,985,605.11
Total	81	10,687,262	100%	\$574,260,000.00

Para la distribución porcentual de los recursos del Fondo Fronteras en las entidades federativas fronterizas, se consideró a la población total de los municipios de las mismas, como se muestra en la tabla.



DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ESTADO

MECANISMO

El INADEM en coordinación con la SEDECO, la Delegación de la SE y los municipios considerados, desarrollarán el plan de trabajo integral para atender a la población en la zona.

- I Reunión INADEM, Delegación SEDECO, municipio.
 - II Plan de trabajo y mapeo con municipios (el recurso es proporcional a la población). Identificación de necesidades.
 - III Publicación y promoción de convocatorias.
- Apoyo indispensable del municipio.





I

Las convocatorias: Serán publicadas y promovidas en los municipios seleccionados por el Fondo Fronteras y solo serán válidas hasta el 30 de diciembre del 2016. Espejo de las convocatorias y reglas del FNE 2016.

II

Proceso de evaluación: Todos los proyectos pasarán por el proceso de evaluación y solo serán apoyados los que cumplan al 100% los requisitos establecidos por el fondo.

III

Proceso de ministración: La ministración se realizará en menos de 48 horas posteriores a la aprobación del proyecto.

IV

Proceso de seguimiento: Todos los beneficiarios deberán comprobar la aplicación correcta del apoyo recibido. Este proceso nos ayuda a identificar los casos de éxito del programa.

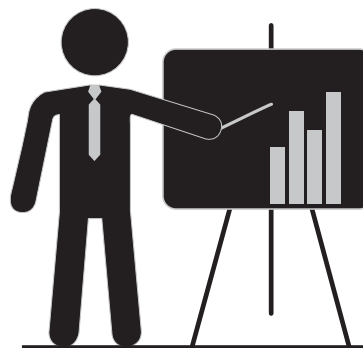
MECANISMO

CÁLCULO DE LA DISTRIBUCIÓN ESTATAL

Para la distribución del recurso se consideraron las metas del Fondo Fronteras 2014.

PIL Frontera

Las metas Fondo Fronteras 2014 se incrementó por 3.6. El resultado se multiplicó por 50,000.00 siendo el monto máximo de apoyo.



Reactivación

El monto máximo asignado se fija en función al restante de la bolsa disponible, considerando montos máximos de hasta \$1,500,000.00 y mínimos de \$300,000.00.

I

Promoción
del Fondo Fronteras



II

Apoyo a emprendedores
a través de sus oficinas
de gestión



III

Apoyándonos
en la integración
de proyectos



Fuente: Reunión de Trabajo de diputados
con el Lic. Enrique Jacob Rocha, Presidente del Instituto Nacional
del Emprendedor, INADEM. 27 de abril del 2016.



FONDO FRONTERAS 2016

Operación a través de SEDESOL

El Anexo 20 del PEF 2016 prevé una asignación de 1,600 mdp para el Fondo Fronteras 2016. Estos recursos deberán ser transferidos a las Secretarías de Desarrollo Social y Economía.

La SHCP determinó, a través de los lineamientos del Fondo Fronteras (DOF del 4 de marzo de 2016), la asignación de estos recursos conforme a lo siguiente:

- 1,000 mdp para acciones de desarrollo social, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, y
- 600 mdp para acciones de desarrollo económico, a cargo de la Secretaría de Economía.

Entidad Federativa	Municipios	Población	Porcentaje
Baja California	Todos	3,155,070	29.52%
Baja Calif. Sur	Todos	637,026	5.96%
Campeche	2	68,076	0.64%
Chiapas	21	1,203,046	11.26%
Chihuahua	7	1,406,221	13.16%
Coahuila	7	342,358	3.20%
Nuevo León	1	18,480	0.17%
Quintana Roo	Todos	1,325,578	12.40%
Sonora	11	685,200	6.41%
Tabasco	2	115,699	1.08%
Tamaulipas	10	1,730,508	16.19%
Total	82	10,687,262	100%

Fuente: Dirección General de Programación y Presupuesto de SEDESOL.

El 10 de abril del 2016, la SEDESOL suscribió un convenio de colaboración para la transferencia de recursos por la SHCP en el que se determinó la siguiente distribución por programa:

Programa	Unidad Responsable	Asignación (mdp)
S072 Prospera. Programa de Inclusión Social	GOO Prospera	600.0
S071 Empleo Temporal	213 DG. Atn. Gpos. Prioritarios	400.0
Total		1,000.0

Fuente: Dirección General de Programación y Presupuesto de SEDESOL.



FRONTERA NORTE

La distribución de los recursos será de acuerdo a los siguientes porcentajes de participación y la Comisión de Asuntos Frontera Norte vigilará que se aplique correctamente el recurso para evitar subejercicios como ocurrió con fondos anteriores. 🚫



Fuente: Reunión de Trabajo de diputados con el Dr. Luis Vives López, Coordinador General de Programación y Presupuesto de SEDESOL, 28 de abril del 2016.



		Protección Social	Desarrollo de Capital Social	Total
		Programa de Empleo Temporal S071	Prospera - Programa de Inclusión Social S072	
Baja California	29.53	118,120,000.00	177,180,000.00	295,300,000.00
Baja Calif. Sur	5.96	23,840,000.00	35,760,000.00	59,600,000.00
Chihuahua	13.16	52,640,000.00	78,960,000.00	131,600,000.00
Coahuila	3.20	12,800,000.00	19,200,000.00	32,000,000.00
Nuevo León	0.17	680,000.00	1,020,000.00	1,700,000.00
Sonora	6.41	25,640,000.00	38,460,000.00	64,100,000.00
Tamaulipas	16.19	64,760,000.00	97,140,000.00	161,900,000.00
Total	74.62	298,480,000.00	447,720,000.00	746,200,000.00

Fuente: Dirección General de Programación y Presupuesto de SEDESOL.

Comisión Asuntos Frontera Norte

H. Cámara de Diputados

Edificio B, 1er. piso

5036.0000 exts. 56361 y 59380



comision.fronteranorte@congreso.gob.mx



Comisión Asuntos Frontera Norte



@dipsfronterante



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA